



Secretaría
**NACIONAL
ANTIDROGAS**



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

GUIA DE APLICACIÓN DE BENEFICIOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA
NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) Y LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA)



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

APOYAN



T-FAST
Sistema y Tecnología Agrícola para
Facilitar el Comercio en Paraguay

MARCO NORMATIVO

Convenio Interinstitucional suscrito entre la Secretaria Nacional Antidrogas y la Dirección Nacional de Aduanas con fecha 06 de diciembre de 2021.

OBJETIVO

Cooperación interinstitucional mutua, para beneficiar a los operadores de comercio exterior que hayan sido certificados OEA por la DNA.

A continuación, se detallan los beneficios que serán otorgados a los operadores OEA:

1. Aprobación prioritaria, para las empresas certificadas OEA, en los trámites de las Ventanillas Únicas.

VENTANILLA UNICA DEL IMPORTADOR-VUI:

En la VUI se ha asignado el color **verde** para destacar **las solicitudes de autorización de importación** presentadas por empresas certificadas OEA. Con esta distinción, se le otorgará prioridad en la bandeja de entrada, para su verificación y aprobación en un menor tiempo.



AUTORIZACION - TRAMITACION DE IMPORTACION

[Volver](#)

Rubro Producto	Solicitud	RucImportador	MasDatos	Autorizar	Retornar a	ActualizarDeposito	Autorizacion-DINAVISIA	Estado	FechaEvento	AduanaSalida	RazonSocial
MSPBS(Prod.Controlado)	1069010	9999999999	MasDatos	Autorizar	Retornar a	ActualizarDeposito	Autorizacion-DINAVISIA	Ingresado, SENAD(DROGAS)	26/08/2022 10:19	AEROP. PETTIROSSI	EMPRESA DE PRUEBA

Observación. Las solicitudes de OEA tendrán la prioridad más alta, de manera a que siempre estarán al inicio del listado.

VENTANILLA UNICA DEL EXPORTADOR-VUE:

En la VUE se ha asignado el color **verde** para destacar las solicitudes de autorización de exportación presentadas por las empresas certificadas OEA. Con esta distinción, se le otorgará prioridad en la bandeja de entrada.



[Cerrar sesión](#)



SOLICITUDES DE EXPORTACION - PENDIENTES DE EMBARQUE

[Volver](#)

Rubro	NroSolicitud	MasDatos	Autorizacion-DINAVISIA	Acta-SENAD	ModificarDeposito	CargarOBS	Embarcar	RucExportador	RazonSocial	Estado	FechaEstado	AduanaSalida	Fch Solic
MSPBS(Prod.Controlado)	9000001	MasDatos	Autorizacion-DINAVISIA	Acta-SENAD	ModificarDeposito	CargarOBS	Embarcar	9999999999	EMPRESA DE PRUEBA	Autorizado,	19/11/2010 15:30:20	ADM. CENTRAL	19/11/20

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Observación. Las solicitudes de OEA tendrán la prioridad más alta, de manera a que siempre estarán al inicio del listado.

2. La designación de funcionarios dentro de la SENAD quienes atenderán en forma prioritaria las necesidades y/o consultas de los OEA.

Dentro de la SENAD se han designados a la Sra. **Noelia Diaz** con correo electrónico



Operador Económico Autorizado Paraguay



ndiaz@dgisenad.gov.py y al Sr. **Víctor Alarcón** con correo electrónico valarcon@dgisenad.gov.py como responsables de la atención de las necesidades y/o consultas de las empresas certificadas OEA, contacto telefónico **021-551884/5**, en horario laboral de 08:00 a 16:00hs

3. Prioridad en las inspecciones físicas de mercaderías y medio de transporte en zona primaria.

Las empresas certificadas OEA tendrán prioridad para las inspecciones de mercaderías y el medio de transporte en zona primaria de la Aduana, cuando corresponda, para ello el OEA deberá prestar toda la colaboración para la disposición del producto en tiempo y forma.

4. Propiciar la verificación conjunta con Otras Instituciones a fin de evitar la duplicidad de controles para reducir los tiempos destinados a la inspección.

La Administración de Aduana por la cual se tramita el Despacho del OEA que requiere verificación de la SENAD, informará a los funcionarios de la SENAD designados en dicha Aduana, para la realización de verificación conjunta cuando corresponda, para evitar la duplicidad de controles para el OEA.

5. Prioridad en la tramitación de los registros de las mercaderías intervenidas.

Dirección de Registro y Fiscalización **dará prioridad a las solicitudes de los registros** de los OEA, debiendo presentarse todas las documentaciones necesarias para la autorización, en los primeros 90 días del año, a través de la página web de la SENAD.

6. Priorización y agilización de cualquier trámite administrativo presentado por la empresa certificada OEA.

Para las solicitudes de trámites de **previsión suplementaria** realizados a través de la página web de la SENAD se brindará prioridad y agilización a las solicitudes de los OEA, posterior a los trámites realizados ante DINAVISA.

The screenshot shows the 'ANTIDROGAS' administrative interface. At the top, there is a navigation bar with 'Bienvenido, Víctor.' and links for 'Panel Administrador', 'perfil', and 'Salir'. Below this is a menu with 'Panel de Control', 'Usuarios', 'Tareas', 'Tickets', and 'Base de conocimientos'. The 'Tickets' section is active, showing a search bar and a list of tickets under the 'Abierto' status. The table below contains the following data:

Solicitud	Ultima Actualizacion	Ref	De	Prioridad	Asignado a
RI-000043242	21/10/2022 1:34 p. m.	2. Solicitar Re - Inscripción	PRUEBA	Normal	Registro Fiscalizacion
RI-000043241	21/10/2022 1:07 p. m.	2. Solicitar Re - Inscripción	Myriam Cabriza de Paredes	Normal	
RI-000043240	21/10/2022 11:35 a. m.	2. Solicitar Re - Inscripción	Elsa Baez de Zarate	Normal	

7. Canal digital para consulta sobre gestiones y requisitos de los trámites.

Fue creada una cuenta de correo especial con la denominación oea@gdisenad.gov.py, para las consultas sobre gestiones o requisitos ante la SENAD.

EQUIPO DE TRABAJO QUE TUVO A SU CARGO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BENEFICIOS ACORDADOS EN EL CONVENIO.

Dirección Nacional de Aduanas

- Karina Ojeda, Coordinación OEA
- Luis Ojeda Adlan , Encargado de la Ventanilla Única de Importación-VUI

Secretaría Nacional Antidrogas

- Alex Rodriguez
- Nelson Rojas
- Rodrigo González
- Carlos Molas

Consultoras Proyecto T-FAST

- Maria Elena Sierra
- Gloria Maria Domínguez